



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCVELICA**

**"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"**



00188

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°031- 2023-GM/MDA/T**

Ahuaycha, 24 de febrero de 2023.

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El Informe N° 065-2023-MDA-SGDEyS/ARHO/T, de fecha 24 de febrero del 2023, suscrito por la Sra. Rocio A. Huacri Ordoñez - Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha; y; A través del cual solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES DE SALUD DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, CUI N° 2572657, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194 de la Constitución política del Estado, modificado por la de Reforma Constitucional N° 27960, en concordancia con lo dispuesto por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, radicando la autonomía en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico de la Nación.

Que, la estructura orgánica municipal básica de La Municipalidad, comprende en el ámbito administrativo la Gerencia Municipal, la Sub Gerente del Medio Ambiente y Servicios Públicos, debiendo ésta última Sub Gerencia debe estar bajo la conducción de un profesional, con conocimientos especializados en la Unidad de Desarrollo Económico y Medio Ambiente que tiene por finalidad el de promover el desarrollo económico de la localidad a través de Planes de Desarrollo Económico y de Planes de gestión Ambiental, y quien tiene experiencia en el ejercicio de ésta actividad.

Que, mediante CARTA N° 002-2023/JNCA/MDA, de fecha 23 de febrero del 2023, suscrito por la Ing. Jossy Noemi Casimiro Aquino - CONSULTOR del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES DE SALUD DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA"**, CUI N° 2572657;

Que, mediante Informe N° 065-2023-MDA-SGDEyS/ARHO/T, de fecha 24 de febrero del 2023, suscrito por la Sra. Rocio A. Huacri Ordoñez - Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha; y; A través del cual solicita la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES DE SALUD DE LA SUB**





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA**  
**PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCAMELICA**

**“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**



00187

GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”, CUI N° 2572657, por el monto de S/. 101,569.00 (Ciento Un Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 00/100 soles);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 001-2023-A-MDA/T, de fecha 03 de enero del 2023, se designa como Gerente Municipal, al Mg. Raul Melecio Berrios López;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDA/T, de fecha 03 de enero del 2023, se delega facultades al Gerente Municipal Mg. Raul Melecio Berrios López, asignado a las atribuciones dispuestas en el Artículo 20º inciso 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33 y 34 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las condiciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 27º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN CAPACIDADES DE SALUD DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DISTRITO DE AHUAYCHA DE LA PROVINCIA DE TAYACAJA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA”, CUI N° 2572657, por el monto de S/ 101,569.00 (Ciento Un Mil Quinientos Sesenta y Nueve con 00/100 soles).

PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
I	COSTOS DIRECTOS	90,800.00
II	GASTOS GENERALES	2,769.00
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	489.00
	GASTOS OPERATIVOS	2,280.00
II	EXPEDIENTE TÉCNICO	5,000.00
III	LIQUIDACIÓN TÉCNICA- FINANCIERA	3,000.00
	<b>COSTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>101,569.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente resolución a los órganos competentes como son: gerencia municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social a efecto de realizar su cumplimiento en el modo y forma de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA  
 GERENTE MUNICIPAL  
  
 Mg. Raul M. Berrios Lopez  
 CLAD: 276  
 GERENTE MUNICIPAL

